

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 4206** *Resolución de 2 de abril de 2014, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, de corrección de errores de la de 30 de julio de 2013, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 53 humedales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 53 humedales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 2013, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 59674 (Bajo El Camín), donde dice: «IH120002-Bajo El Camín»; debe decir: «IH120002-Turbera de Chouchinas».

En la página 59697 (La Tchousina), donde dice: «IH120025-La Tchousina»; debe decir: «IH120025-Laguna de Chouchinas».

En la página 59714 (Ría de Villaviciosa), donde dice: «Superficie cartográfica: 1.242,906 ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 1.262,555 ha».

Donde dice: «Coordenadas UTM del punto central: Coordenada X: 306751,69; Coordenada Y: 4821506,29»; debe decir: «Coordenadas UTM del punto central: Coordenada X: 306734,92; Coordenada Y: 4821489,22».

En la página 59715 (Ría del Eo), donde dice: «Superficie cartográfica: 1.309,007 ha»; debe decir: «Superficie cartográfica: 1.901,262 ha».

Donde dice: «Coordenadas UTM del punto central: Coordenada X: 173985,06; Coordenada Y: 4825869,43»; debe decir: «Coordenadas UTM del punto central: Coordenada X: 174507,93; Coordenada Y: 4827266,73».

Madrid, 2 de abril de 2014.–La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas Montero.